INFORME DE COMISARIOS

Señores
Miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de
CORSICO S.A.

1.- He revisado el Balance General de la Compañía Industrial **CORSICO S.A.** al 31 de diciembre de 1.996, y el correspondiente Estado de Resultados por el periodo terminado en esa fecha. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales estatutarias y reglamentarias de la Junta General de Accionistas.

2.- El exámen se realizó a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades o revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluye tambien la revisión de la aplicación de los Principios Contables Generalmente Aceptados, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros, considerando que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

3.- En mi opinión los Estados Financieros de la Compañía Industrial **CORSICO S.A.** por mí examinados, estan acordes a los Registros Contables y presentan razonablemente la Posición Financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre de 1.996, de conformidad con los Principios Contables Generalmente Aceptados en el Ecuador. Igualmente la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las Normas Legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y Directorio.

4.- Asi mismo informo, que los procedimientos de Control Interno son los adecuados.

Finalmente he dado çumplimiento a lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías vigente; y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustada a las normas de una buena administración.

30 ABR. 1997

Atentamente

Alexandra Villamar
Comisario

Guayaquil, Abril 29 de 1.997

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL